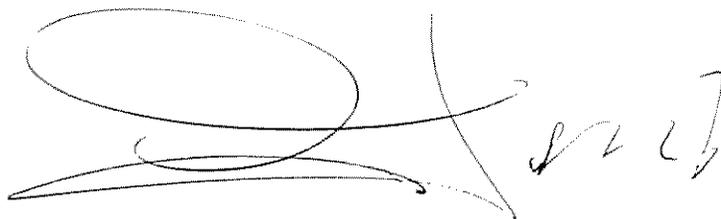


Buenos Aires, 8 de marzo de 1967.-

Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que prosiga las gestiones con el propietario / del inmueble tendientes a formalizar nuevo contrato de arrendamiento sobre la base de un alquiler mensual de hasta *cuarenta mil* — pesos moneda nacional (m\$n. *40.000.-*) conforme a las circunstancias de su actual estado de conservación y relativa aptitud funcional para sede de un tribunal.-

Regístrese.- EDUARDO J. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, followed by the initials 'EJO' in a similar style.

EXP. Nº 6.637/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 7 de marzo de 1967.-

Pídase informe a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación respecto del inmueble cuya utilización se solicita en la nota precedente.- Fdo.: JORGE A. PERO.-

EXP. Nº 6.573/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 8 de marzo de 1967.-

En atención a lo expuesto a fojas 3 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, / remítanse las presentes actuaciones a la mencionada Cámara a fin de que se sirva informar si subsisten las razones que fundaron el pedido de fojas 1.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.618/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 8 de marzo de 1967.-

En atención a lo solicitado por el Señor Procurador Fiscal Federal, doctor Luis G. Villagra, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite a la petición formulada mediante la designación -en calidad de "Suplente" y por el término de dos meses a partir del 1º de abril próximo- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio), sin perjuicio de ampliar la presente autorización este Tribunal para el caso de prorrogarse la licencia concedida a su titular.-

Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA.-

REF. EXP. Nº 6.367/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 7 de marzo de 1967.-

En atención al informe que antecede, ofíciase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, haciéndole conocer dicho informe y requiriéndole otorgue al trámite solicitado mediante oficio de 23 de noviembre de 1966 la urgente atención que el problema reclama, y asimismo / para que se comuniqué al Tribunal el estado de dicho trámite.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.620/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 8 de marzo de 1967.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que al practicarse el ordenamiento del corriente ejercicio, se atienda a la petición formulada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal en el oficio que antecede.- Hágase sa bre.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-